I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden EDU/1605/2022, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/54/2022, de 25 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2022/2023.

BDNS (Identif.): 607969.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/607969).

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS, y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

Se modifica la Orden EDU/54/2022, de 25 de enero, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2022/2023.

Como consecuencia de ello, el apartado cuarto, “cuantía”, del extracto de la citada orden pasa a tener la siguiente redacción:

Cuarto. Cuantía.

La cuantía global máxima del crédito para las ayudas dinerarias contenidas en la presente convocatoria del Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» ascenderá a DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (10.450.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.322A05.48088 de los Presupuestos Generales de esta Comunidad de Castilla y León para el año 2022.

Este crédito podrá ser ampliado hasta el límite necesario para el abono de las ayudas dinerarias a los beneficiarios relacionados en la resolución prevista en el apartado decimoquinto.8 de esta convocatoria.

El Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» será cofinanciado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los libros y materiales entregados como ayudas en especie procederán del Banco de Libros de Texto de Castilla y León con un valor estimado en diez millones de euros (10.000.000 €).

En el caso de que el banco de libros de texto y material curricular ubicado en el centro no dispusiera de las existencias necesarias para atender las solicitudes de los beneficiarios, se les concederá una ayuda dineraria que se corresponderá con el importe de la adquisición de los libros necesarios, con el siguiente límite:

Doscientos ochenta euros (280 €) para financiar la adquisición de libros de texto de educación primaria.

Trescientos cincuenta euros (350 €) para financiar la adquisición de libros de texto de educación secundaria obligatoria.

Valladolid, 17 de noviembre de 2022.

La Consejera de Educación,
Fdo.: Rocío Lucas Navas

CV: BOCYL-D-23112022-19